



PRESTACIÓ DE SERVEIS AL CIUTADÀ, S.A. - PRESEC Ajuntament de Gavà

BASES DE LAS CONDICIONES POR LAS QUE SE REGIRÁ EL CONCURSO OPOSICIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA PARA LA PROVISIÓN DE UNA (1) PLAZA DE PEÓN DE CAMIÓN RESIDUOS MUNICIPALES DIURNO DEL SERVICIO DE RECOGIDA PUERTA A PUERTA, VACANTE EN LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LA EMPRESA MUNICIPAL PRESTACIÓ DE SERVEIS AL CIUTADÀ, S.A. – PRESEC

1. OBJETO.

Las presentes bases tienen por objeto regular el proceso de selección para cubrir, por el procedimiento de **concurso oposición de promoción interna**, la siguiente plaza de plantilla de personal fijo de esta empresa municipal:

Plazas a convocar en la presente convocatoria:

1 (una)

Plaza a convocar:

Peón de camión de residuos municipales diurno del servicio puerta a puerta.

Categoría profesional:

Peón

Tipo de contrato:

Indefinido (fijo) a jornada completa

2. FUNCIONES.

La convocatoria pretende la selección de un/a peón para la recogida de residuos municipales del servicio puerta a puerta. Recogida manual de cubos, bidones o bolsas de residuos propios del servicio puerta a puerta. Limpieza de los residuos si cayesen al suelo en la maniobra de carga o descarga en el camión. Recogida de las fracciones de residuos (cartón, voluminosos, orgánicos, etc.) de forma manual. Colaborar con el/la oficial conductor/a en el desarrollo del servicio, confección del informe de incidencias, tanto del vehículo como de los contenedores. Comunicar a los/as superiores/as cualquier dificultad o incidencia para el normal desarrollo del servicio. Colaborar con el/la oficial conductor/a en las maniobras a efectuar en zonas de difícil acceso. Accionar el automatismo de compactación. Descarga en las plantas de reciclaje y transferencia. Vigilar los productos que se introducen en los cubos de reciclaje así como en el camión y labores similares al servicio puerta a puerta. Mantenimiento preventivo y limpieza del camión asignado para esta función y el uso básico de tecnologías TIC's. Realizar, asimismo, cualquier otro trabajo propio de su cualificación profesional que le sea demandada por sus superiores/as jerárquicos/as.

El horario estipulado será en turno de mañana de lunes a sábado desde las 8:30 a las 14:30 horas, siendo modificable anualmente, si procediese, según acuerdo, legislación vigente o necesidades del servicio.

Aunque la plaza en concurso sea en horario de mañana, el turno de trabajo asignado podrá modificarse por necesidades del servicio.

Estas bases están sujetas a la cláusula contractual que se relacionará al final de las mismas y que se redactase en el contrato de trabajo indefinido.



3. REQUISITOS Y CONDICIONES MÍNIMAS DE PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO OPOSICIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA.

- a) En este concurso oposición de promoción interna **podrá concurrir el personal indefinido (fijo) de PRESEC (tanto de jornada completa o parcial)**, siempre que reúnan los requisitos y condiciones de participación.
- b) Tener 18 años cumplidos.
- c) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad o equivalente a efectos laborales o superior.
- d) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de su función.
- e) Disponer del carnet de conducir B en vigor.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Aquellos/as trabajadores/as de la plantilla fija PRESEC que deseen participar en el concurso oposición de promoción interna, podrán presentar el modelo de solicitud, dentro del plazo de presentación, en el Registro de Instancias creado a tal efecto, en la calle dels Oficis, 2 de Gavà, de lunes a viernes de 10:30 a 12:00 horas.

La solicitud, irá acompañada de **copia del DNI o NIE, currículum vitae y copia de la documentación acreditativa de los requisitos y méritos** que figuren.

Las bases se publicarán de forma íntegra en el tablón de anuncios de PRESEC (Calle de los Oficis, 2 de Gavà) a partir del día 30 de marzo de 2022.

El plazo de presentación de las solicitudes finalizará el día 15 de abril de 2022 a las 14:15 horas.

ATENCIÓN: NO se tomarán en consideración los currículums, solicitudes o documentación presentados en la empresa en otros procesos selectivos, con anterioridad a la convocatoria ni los que se presenten con posterioridad por medios diferentes al presencial.

5. COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DEL CONCURSO OPOSICIÓN DE PROMOCIÓN INTERNA.

El Tribunal del concurso oposición estará constituido de la siguiente forma:

- Presidente: El Jefe de RR.HH. de la empresa PRESEC o persona en la que delegue.
- Secretario: El Técnico Jurídico de PRESEC o persona en la que delegue.
- El Técnico de Residuos Municipales de PRESEC o persona en la que delegue.
- El Encargado de Residuos Municipales de PRESEC o persona en la que delegue.

El Tribunal del concurso oposición quedará integrado, además, por los/las miembros suplentes respectivos que serán designados conjuntamente con las personas titulares y de acuerdo con los mismos criterios.

6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.

1. Primera fase (obligatoria y eliminatoria) -Prueba test-



Consistirà en la evaluació del temario que consta en el anexo 1 mediante un cuestionario tipo test, formado por 20 preguntas con respuestas alternativas de la cuales solo una será correcta. Todas las respuestas correctas tendrán el mismo valor (0,5 puntos). Las preguntas sin respuesta no se puntuarán (0 puntos), y las respuestas erróneas descontarán 0,2 puntos. El tiempo para la realización de esta prueba no puede ser superior en 45 minutos. La calificación de esta prueba es de 0 a 10 puntos. La puntuación mínima para superarla y pasar a la siguiente fase, será de 5 puntos.

2. Segunda fase -Puntuación de méritos-

El concurso de méritos se valorará de la siguiente forma, según la documentación presentada:

1. Antigüedad: Se valorará por años completos de servicios en puestos de trabajo similares al puesto ofertado, a razón de 0,1 puntos con un máximo de 1 punto.
2. Años de experiencia acreditada como peón en camión de recogida de RM de carga trasera, caja abierta, camión pluma, etc., en empresa o sociedad pública (0,5 puntos por año acreditado documentalmente con un máximo de 2,5 puntos). La experiencia se debe acreditar documentalmente (vida laboral acompañada obligatoriamente de contratos de trabajo, hojas de salario, certificados de empresa, etc.).
3. Años de experiencia acreditada como peón en camión de recogida de RM de carga trasera, caja abierta, camión pluma, etc., en otras empresas que gestionen la recogida de residuos en el sector privado (0,25 puntos por año acreditado documentalmente con un máximo de 2,5 puntos). La experiencia se debe acreditar documentalmente (vida laboral acompañada obligatoriamente de contratos de trabajo, hojas de salario, certificados de empresa, etc.).
4. Años de experiencia acreditada como peón o peón especialista en limpieza viaria (0,1 puntos por año acreditado documentalmente con un máximo de 2 puntos). La experiencia se debe acreditar documentalmente (vida laboral acompañada obligatoriamente de contratos de trabajo, hojas de salario, certificados de empresa, etc.).
5. Titulación académica superior a Certificado de Escolaridad (0,5 puntos).
6. Cursos de formación específica relacionado directamente con los trabajos a realizar (peón de camión de recogida de residuos) (0,2 puntos por curso superior a 20 horas acreditado documentalmente con un máximo de 1,5 puntos). Los certificados o diplomas de la formación se tendrán que acreditar documentalmente.

Los cursos en los que no acredite documentalmente la cantidad de horas, no se asignará puntuación alguna.

7. Cursos de seguridad y salud laboral específicos del puesto de trabajo convocado: 1 punto. Los cursos se deben acreditar documentalmente.
8. Experiencia demostrable en dispositivo de muñequera de lectura mediante código de barras o chips del programa "Mawis" de la empresa MOBA: 0,75 puntos.
9. Conocimiento de la Lengua Catalana. Estar en posesión de cualquiera de los certificados de nivel de catalán de la Secretaría de Política Lingüística o equivalente:



- Certificado de nivel básico de catalán (A2) ... 0,05 puntos.
- Certificado de nivel elemental de catalán (B1) ... 0,10 puntos.
- Certificado de nivel intermedio de catalán (B2) ... 0,15 puntos.
- Certificado de nivel de suficiencia de catalán (C1) ... 0,20 puntos.
- Certificado de nivel superior de catalán (C2) ... 0,25 puntos.

El nivel se debe acreditar documentalmente mediante certificado oficial al efecto.

El orden de calificación definitivo estará determinado por la puntuación obtenida en la suma de las dos fases (test + méritos).

En caso de empate tendrán preferencia las personas con menor absentismo en los dos últimos años en la empresa (enfermedad común, accidente no laboral, absentismo no justificado, etc.), de persistir el empate tendrá preferencia el de mayor antigüedad en la empresa, de persistir el empate tendrán preferencia las personas con mayor edad en la empresa. Si persistiese el empate, se hará por sorteo delante del Secretario de la empresa PRESEC.

7. NOMBRAMIENTO.

Una vez finalizado el proceso de concurso oposición de promoción interna, en el plazo de cinco días hábiles, el Tribunal del concurso oposición presentará a la Dirección de la empresa la lista de personas candidatas ordenada por el total de puntuación obtenida, proponiendo al candidato/candidata con mayor nota para la cobertura de la plaza de peón de camión de recogida de residuos municipales diurna del servicio puerta a puerta de la empresa PRESEC con carácter indefinido (fijo).

El candidato/a seleccionado será llamado por el Departamento de Recursos Humanos de la empresa a fin de formalizar el contrato de trabajo como trabajador/a fijo/a indefinido/a, previo periodo de prueba, si fuese necesario.

8. DOCUMENTACIÓN.

El/La aspirante a la plaza propuesta por el Tribunal del concurso oposición presentará en el momento de ser llamado/a a la contratación, los siguientes documentos:

- a) Original y fotocopia del DNI o NIE.
- b) Declaración jurada de no estar inhabilitado/da por sentencia firme para el ejercicio de las funciones públicas ni estar separado/da, mediante expediente disciplinario, del servicio.

Si dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, los/as aspirantes propuestos no presenten su documentación, o no reuniesen los requisitos exigidos, no podrán ser contratados/as y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

9. FACULTADES DEL TRIBUNAL DEL CONCURSO OPOSICIÓN.

El Tribunal será el encargado de la evaluación del concurso oposición, y queda facultado para resolver cualquier cuestión que se plantee desde el momento de su constitución. Sus decisiones se adoptarán, en todo caso, por mayoría de votos de los/as miembros presentes. En caso de producirse empate, el voto del presidente/a será de calidad.



10. RÉGIMEN DE IMPUGNACIONES Y ALEGACIONES. INCIDENCIAS.

Todas las actuaciones de la comisión de valoración, y las bases, podrán ser recurridas a la Gerencia de la empresa PRESEC.

Vº Bº y conformidad,

Gerente de PRESEC, S.A.
Xavier Fàbrega Maestro

Jefe de RR.HH. de Presec, S.A.
Cándido Ballesteros Ballesteros

Xavier Fàbrega Maestro
Fecha: 2022.03.16 14:52:41 +01'00'

BALLESTEROS
BALLESTEROS
CANDIDO -
33966822P
Firmado digitalmente por BALLESTEROS BALLESTEROS CANDIDO - 33966822P Fecha: 2022.03.16 11:48:54 +01'00'

Gavà, 16 de marzo de 2022

ANEXO I. Temario.

- El municipio : concepto y elementos. La organización. Competencias municipales.
- Órganos de gobierno municipal. El alcalde/La alcaldesa. Los regidores/Las regidoras. El Pleno y la Junta de Gobierno.
- Guía de calles y trazado urbano de Gavà. Equipamientos públicos municipales y de otras Administraciones en Gavà.
- Conceptos generales de residuos urbanos municipales: concepto, clases y sistemas.
- Contenedores: tipos, mantenimiento y limpieza.
- Recogida selectiva de residuos municipales. Tipos de recogida. Tipos de materiales.
- La recogida puerta a puerta : Fracciones de residuos. Tipos de contenedores. Atención a la ciudadanía.
- Operaciones matemáticas básicas: sumar, restar, multiplicar, dividir y reglas de tres.
- Medidas de seguridad, salud e higiene en el trabajo.
- La igualdad de género : conceptos básicos y normativa.

.....
Prestació de Serveis al Ciutadà, S.A. – PRESEC, garantirà la confidencialitat de la informació expressament així designada, d'acord amb la legislació o normativa vigent en cada cas. PRESEC, S.A. garanteix la confidencialitat en el tractament de les dades de caràcter personal que recull, així com la implementació de les mesures, d'ordre tècnic i organitzatiu, que vetllin per la seguretat d'aquestes dades. Per a l'exercici dels drets d'accés, cancel·lació, rectificació, portabilitat o oposició, previstos a la Llei Orgànica 3/2018, de 5 de desembre, de Protecció de Dades i garantia dels drets digitals (LOPDGD), l'interessat podrà adreçar-se per escrit a PRESEC, S.A. (Pl. de Jaume Balmes, s/n 5ª pl.) o per correu electrònic presec@gava.cat indicant clarament en l'assumpte "Exercici de Drets LOPD".

En relació amb el tractament de dades personals, queden informats de les següents dades:

Informació Bàsica	
Responsable	PRESEC, S.A.
Finalitat Principal	Per prendre part dels processos de selecció d'una (1) plaça de peó de camió residus municipals diürn porta a porta (promoció interna).
Legitimació	Consensual
Destinatari	Departament Laboral i RRHH de PRESEC
Drets	Accés, rectificació, limitació, portabilitat, oposició i cancel·lació.

Oficina central
Plaça de Jaume Balmes, s/n.
08850 Gavà
Tel. 93 263 91 23

Oficina tècnica / Magatzem
C/ dels Oficis, 2
08850 Gavà
Tel. 93 633 32 65

presec@gava.cat
www.gavacitutat.cat

Registre PRESEC.
Nº Entrada:
Data:

INSTÀNCIA PRESEC
PEÓ CAMIÓ RESIDUS MUNICIPALS DIURN
SERVEI PORTA A PORTA (Concurs oposició intern)

DADES PERSONA INTERESSADA

COGNOMS I NOM: _____

DNI / NIE: _____

DOMICILI (carrer, plaça...): _____

NÚMERO _____ BLOC _____ ESCALA _____ PIS _____ PORTA _____

LOCALITAT: _____ PROVINCIA _____

DATA DE NAIXEMENT: ___ / ___ / ___ LLOC DE NAIXEMENT: _____

TELÈFON DE CONTACTE 1 _____

TELÈFON DE CONTACTE 2 _____

E – MAIL : _____

DECLARA:

- a) Que compleix tots i cada un dels requisits exigits a la convocatòria.
- b) Que no pateix malaltia ni limitació física o psíquica que sigui incompatible amb el desenvolupament de les corresponents funcions professionals.
- c) Que no es troba inhabilitat per a l'exercici de funcions públiques, ni separat, ni acomiadat mitjançant expedient disciplinari dels serveis de cap empresa, ens o administració pública, ni es veu afectat per cap de les incapacitats o incompatibilitats establertes a la legislació vigent.

Gavà, ____ de _____ de 2022.

Signat:

D'acord amb la legislació vigent de Protecció de Dades Personals, us informem que les vostres dades personals seran introduïdes al fitxer del Departament de Recursos Humans de PRESEC amb la finalitat de que es puguin tenir en compte per a la vostra candidatura al lloc sol·licitat. Tanmateix, us informem de la possibilitat d'exercir els seus drets d'accés, rectificació i cancel·lació, en relació a les seves dades personals, en els termes establerts per l'Agència Espanyola de Protecció de Dades i la Autoritat Catalana de Protecció de Dades, adreçant-se al Departament de Recursos Humans de PRESEC, c/ Oficis, 2 de Gavà. Les vostres dades no seran cedides a tercers amb exclusió de que les mateixes fossin demanades per l'Autoritat.

